

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

770^a sesión

Miércoles, 2 de abril de 2008, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Vladimír Kopal (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Muy buenas tardes, distinguidos delegados, declaro abierta la 770^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En primer lugar les informaré sobre nuestro programa de trabajo para la tarde. Continuaremos examinando el tema 6 del programa, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre", así como el tema 7 del programa, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial". Comenzaremos, también, a examinar el tema 9 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre". Después, el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 celebrará su segunda reunión bajo la dirección del Sr. Vassilis Cassapoglou, de Grecia.

Me gustaría saber si tienen alguna pregunta o algún comentario.

Parece que no, por lo tanto, queda aprobado el programa para la tarde y podemos comenzar de la manera que les he sugerido.

Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (tema 6 del programa) *(continuación)*

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Tengo a un orador en la lista para este tema. Se trata del distinguido representante de México. Tiene usted la palabra.

Sr. G. GUIZA VARGAS (México): Gracias, Sr. Presidente. Mi delegación felicitarlo, como es la primera vez que interviene en este período de sesiones, por su elección. Sabemos que bajo su conducción seremos capaces de llevar los trabajos a buen fin.

Como acertadamente ha señalado la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, los tratados internacionales de las Naciones Unidas relativos al espacio constituyen un marco jurídico coherente y de gran utilidad para las diversas actividades que se realizan en este sentido. Concretamente, los instrumentos en cuestión son la piedra angular del régimen jurídico en la materia.

Por tal razón, México considera importante continuar alentando a los Estados a adherirse a ellos y seguir desarrollando el marco jurídico actual a fin de que se mantenga a la par de los adelantos científicos, tecnológicos, así como de la rápida evolución de las actividades espaciales, tanto gubernamentales como privadas.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



En este contexto, mi país desea solicitar a los demás Miembros de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que se adopten medidas a fin de formalizar y avanzar en el análisis de las propuestas de diversos Estados relacionadas con la elaboración de una convención general universal por medio de la cual se confiera obligatoriedad a los principios relativos al espacio ultraterrestre y se complementen las disposiciones de los tratados en vigor de las Naciones Unidas relativos al espacio.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Muchas gracias al distinguido representante de México por haberse referido al tema 6 del orden del día. Sus palabras han sido muy claras para todos, por lo tanto no creo que sea necesario repetir lo ya dicho. Le doy las gracias de nuevo también por sus amables palabras.

El segundo orador en la lista es el distinguido representante del Brasil.

Sr. J. M. FILHO (Brasil): Gracias, Sr. Presidente. El Brasil ha informado en sesiones anteriores de nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre el hecho, para nosotros muy auspicioso, de que el Brasil se ha incorporado al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Ahora, a nuestra delegación le complace informar de que estamos concluyendo la creación de un sistema nacional de registro cuya reglamentación está para ser firmada por el nuevo Presidente de la Agencia Espacial Brasileña, el Dr. Carlos Ganem.

Es bueno, también, saber que este sistema de registro de objetos espaciales está reglamentado según la más reciente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales, o sea, el sistema de registro nacional en el Brasil de objetos espaciales está actualizado según las recomendaciones y la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que fue aprobada en diciembre de 2007.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Agradezco al distinguido representante del Brasil esta valiosa información sobre este sistema de registros y el perfeccionamiento a nivel de los documentos.

Señoras y señores quisiera que me dijeran si hay otros oradores que deseen tomar la palabra para referirse al tema 6 del programa de trabajo, "Situación

y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre".

Parece no haber ninguna delegación que pida la palabra. Por lo tanto, podemos continuar con nuestro programa. A continuación, nos corresponde pasar a examinar el tema 7, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial".

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial (tema 7 del programa) *(continuación)*

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Tenemos en la lista a la delegación de Francia en primer lugar. Tiene la palabra el delegado de Francia.

Sr. [...] (Francia) *[interpretación del francés]:* Sr. Presidente, muchas gracias.

La delegación francesa desea respaldar la candidatura de la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite, EUTELSAT, en calidad de observador ante nuestra Subcomisión. Nos sentimos convencidos de que el aporte y la participación de esa organización vendrá a enriquecer nuestra labor y que, al lado de otras organizaciones que ya son Miembros observadores de nuestra Comisión, seguramente la contribución de este nuevo Miembro nos ayudará a mejorar el derecho espacial en el campo de las telecomunicaciones.

La persona de la Secretaría Ejecutiva tiene gran competencia sobre el derecho espacial y, seguramente, esto será un aporte excelente para nosotros. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* Agradezco al distinguido representante de Francia su intervención sobre la solicitud que ha hecho EUTELSAT para convertirse en Miembro observador ante la COPUOS. Esta mañana ya escuchamos con muchísimo interés una presentación a cargo de EUTELSAT, un Miembro de esta organización estuvo aquí y nos contó un poco lo que están haciendo en este momento. Le doy las gracias.

Ahora no tengo ningún otro orador, señoras y señores, sobre este tema. Por lo tanto, podemos dar por entendido que no hay ninguna otra delegación que desee referirse al tema hoy ¿es así?

Parece que así es pero sí tenemos a algunos observadores a falta de delegados. Pasaré, a continuación, la palabra al distinguido observador de la

Asociación de Derecho Internacional. Prof. Williams, tiene usted la palabra.

Sra. M. WILLIAMS (Asociación de Derecho Internacional) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. En primer lugar, permítame decirle que constituye un privilegio contar la Dra. Othman, de nuevo, como Directora de la Oficina en Viena y, además, tenerlo a usted como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Con la gran capacidad y la gran experiencia que usted lleva consigo enriquece constantemente nuestro propio trabajo.

Muchos de los representantes que están presentes en esta sala hoy son miembros de la Asociación de Derecho Internacional y nos complace mucho verlos aquí, ya que con sus ideas y con sus opiniones, así como sus diserciones, vienen a enriquecer nuestras situaciones.

Quizás, algunos de ustedes no sean conscientes del trabajo que realiza la Asociación de Derecho Internacional y los antecedentes de nuestra asociación y, por lo tanto, he pensado que sería bueno hablarles un poquito sobre esto antes de reportar sobre lo que hemos hecho durante los últimos 12 meses, desde que estuviéramos aquí la última vez.

La Asociación de Derecho Internacional fue fundada en Bruselas en 1873 y ahora tiene su sede en Londres. Está compuesta de 50 ramas, aproximadamente, en distintas regiones de distintas partes del mundo que trabajan con agendas de distintos temas que se preparan todos los años.

Esta Comisión de Derecho del Espacio fue creado poco tiempo después del lanzamiento del Sputnik-1 en 58º período de sesiones de la Conferencia de la Asociación, en Nueva York, en 1958, y ha estado trabajando sin interrupción desde aquel entonces.

El Jefe del Consejo Ejecutivo de la Asociación de Derecho Internacional es Lord Slynn of Hadley y el Director de Estudios es la Profesora Christine Chinkin. El Presidente a nivel mundial, en este momento, es el Dr. Milos Barutciski, del Canadá, que finalizará su periodo en agosto, durante la próxima conferencia que se celebrará en Río de Janeiro, Brasil. La Comisión de Derecho del Espacio está actualmente dirigido por la persona que les habla y el Relator es el Prof. Stephan Hobe que viene de la sucursal alemana.

Entre las contribuciones más reciente de esta Asociación para el desarrollo y la elaboración del derecho espacial podría mencionar una revisión de los tratados, en vista de las actividades comerciales que van incrementándose, con la idea de determinar la

medida en que estos tratados siguen estando conformes con el escenario mundial actual. Así que hemos revisado el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre y el Acuerdo sobre la Luna.

Tenemos a un relator particular sobre cada uno de estos tratados y hemos llegado a la conclusión de que, si bien era necesario realizar ciertos ajustes de índole menor, esto no tendría que hacerse mediante la introducción de enmiendas, sino, más bien, a través de una resolución de la Asamblea General o algún tipo de protocolo separado.

En cuanto al Acuerdo sobre la Luna pensamos que, quizás, se requeriría algo más que simples enmiendas pequeñas. Pero la idea general es mantener la lectura de los tratados intacta.

Otra reciente contribución de la Asociación de Derecho Internacional fue el instrumento sobre la protección del medio ambiente de daños provenientes de desechos espaciales. Este instrumento internacional, que nosotros no llamaríamos convención porque pensamos que, más bien, se le debería llamar directrices o proyecto de convenio, en todo caso, eso lo dejamos para luego, para un debate más adelante en la próxima conferencia. En todo caso, esto fue adoptado en 1994 y, desde entonces, se ha mantenido en un proceso de revisión por parte de la Comisión de Derecho del Espacio.

Es muy coherente con las directrices que ya fueron adoptadas y que ahora han sido incorporadas a una resolución de la Asamblea General sobre eliminación de desechos espaciales y, también, están conformes con el código de conducta europeo sobre mitigación de desechos espaciales.

Otro aporte fue el proyecto de convenio sobre solución de conflictos referidos a las actividades espaciales.

La última conferencia se celebró en Toronto en 2006. No creo que sea mucho lo que tenga que decirles sobre esto porque ya el año pasado presentamos un informe ante esta Subcomisión pero sí voy a mencionar el trabajo que estamos realizando para la próxima conferencia de Río en agosto de este año. Hablaremos acerca de teleobservación, legislación nacional espacial y registro. También hablaremos de desechos espaciales y solución de conflictos.

Con respecto a la legislación nacional del espacio, estaremos actualizando el informe de Toronto. Hay pocos eventos y pocos adelantos sobre este tema, por

ejemplo, hay más legislaciones espaciales sobre teleobservación. Tenemos algunos nuevos miembros en la Comisión que están involucrados en un proyecto sobre la utilización de datos de satélites en casos de litigios internacionales y todos los problemas subyacentes a estas cuestiones. No creo que sea necesario repetir todo esto porque ya hicimos referencia a ello en la presentación del año pasado.

En lo que respecta a las legislaciones espaciales nacionales ha habido ciertos avances, por ejemplo, tenemos una legislación nacional espacial en lo referente a los desechos espaciales y tenemos ciertas notas de parte de la Secretaría como respuesta a los cuestionarios de Alemania, Polonia, Arabia Saudita y el Reino Unido, sobre la legislación nacional aplicable al caso de los desechos espaciales.

Aparte de las reuniones normales de trabajo de la Comisión, en Río, hay otro día en el cual tendremos un foro abierto para hablar sobre el tema de la seguridad en el espacio y la preservación de éste para las generaciones futuras. El otro tema de este foro abierto será la gestión del tráfico espacial. Quisiera indicarles a ustedes que están todos ustedes cordialmente invitados a tomar parte de estas conferencias. Más adelante les podré dar los detalles, va a ser en Brasil, en Río de Janeiro, del 17 al 21 de agosto de 2008 y, más específicamente, se realizará en el Hotel Intercontinental.

La Comisión de Derecho del Espacio está trabajando en estrecha colaboración con la Comisión Internacional de Derecho Internacional. La Conferencia de Desarme, ayer, fue invitada a hablar sobre seguridad en el espacio y desechos espaciales en Ginebra y nosotros fuimos invitados a ella. También trabajamos con otras organizaciones privadas como el Instituto Nacional de Derecho Espacial.

La Comisión de Derecho del Espacio, en el período de tiempo que ha pasado desde el año pasado y a hoy, ha sido invitado a asistir a la reunión que se celebró aquí, en Viena, el año pasado en octubre sobre la sociedad civil y el espacio ultraterrestre. La Comisión de Derecho del Espacio fue invitado también a Viena en diciembre para participar en una reunión de expertos que ahora están preparando los distintos currículos sobre derecho espacial para la enseñanza en los cuatro centros regionales que están afiliados al tema de las Naciones Unidas, es decir, en Marruecos, en Nigeria, en México y en el Brasil.

Ustedes recordarán que, el año pasado, cuando mencionamos nuestro trabajo paralelo dentro de la Comisión de Derecho Internacional, en el informe del 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se nos pidió que los mantuviésemos

informados acerca de los adelantos de nuestra labor en este tema. Esto lo encuentran ustedes en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de 2007, pág. 12, párr. 55. Menciono brevemente estos temas del informe por escrito que encuentran ustedes en documentos que ya les fueron distribuidos

Desde que nosotros preparamos este informe hemos podido ver nuevos adelantos y quisiera resumirlos a continuación.

Aparte de la Comisión de Derecho del Espacio, la Asociación de Derecho Internacional cuenta con un grupo de estudio que se encarga de examinar las obligaciones internacionales. Esto es un problema muy familiar y conocido para nosotros, los abogados espaciales, sobre todo, en lo que respecta al análisis del artículo XXII del Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales.

Este grupo de estudio sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales de esta Asociación de Derecho Internacional esta dirigido por el Sr. Eduardo Valencia Ospina, quien, al mismo tiempo, es miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. De esta forma, estamos trabajando de manera paralela con él sobre el tema.

Durante este año que pasó, el problema tenía que ver con dos cuestiones que también maneja la Asociación de Derecho Internacional y, para lo cual, se pidió nuestra colaboración.

La primera de las cuestiones planteadas por la Asociación de Derecho Internacional sería la siguiente. Los miembros de organizaciones internacionales que no sean responsables de un acto culposo de una organización ¿están obligados a indemnizar a la parte perjudicada si la organización no estuviese para hacerlo? Se trató de una pregunta bastante espinosa, no fue nada agradable de resolver.

La segunda pregunta tiene que ver con graves incumplimientos o violaciones de normas perentorias del derecho internacional por parte de una organización internacional.

La Comisión de Derecho del Espacio dio respuesta a estas preguntas desde el punto de vista del derecho espacial. Esto se envió al punto focal de la Comisión y se incluyó en el informe del 59º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

Voy a empezar por la segunda de las preguntas ya que resulta menos controvertida y cuyo debate se produjo sin demasiados altibajos, se refería al incumplimiento y a la violación de normas perentorias.

La contribución de la ILA permitió que el grupo presidido por el Prof. [...], de Italia, redactara los dos siguientes artículos: los proyectos de artículos 43 y 44 de la Comisión referentes a ese grupo de trabajo sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales que dice “el presente capítulo se aplica a la responsabilidad internacional que se deriva de una grave violación de la organización internacional de alguna obligación desprendida del derecho internacional perentorio. Esto se debatió en el Comité correspondiente, luego se llevó al Pleno y se adoptó en consecuencia.

Sobre la primera pregunta, no hubo una respuesta del grupo de estudio. Los miembros de una organización internacional, que no son responsables de un acto ilícito de esa organización, están obligados a indemnizar a la parte perjudicada si la organización estuviese incapacitada para hacerlo. Como les digo, no se pudo ninguna respuesta concreta de ese grupo de estudio pero en el Pleno, el Prof. Adrián Pelé, a quien conocen casi todos ustedes, sí que planteó una propuesta que se abordó en el Pleno, aunque recibió ofertas crítica.

Sr. Presidente, el grupo de estudio de ILA, también miembro de la ILC, formuló una propuesta para redactar este artículo. No se la voy a leer pero les puedo aportar la documentación necesaria.

O sea que, al final, teníamos tres propuestas. El Comité de Redacción de la ILC recomendó a la Comisión, y ésta lo refrendó, recoger las tres propuestas en el informe anual que se presenta a la Asamblea General en su 62º período de sesiones en la serie A de la documentación 62.198. En la Sexta Comisión se abordaron esas propuestas en el último período de sesiones de la Asamblea General y ahora estamos a la espera de que nos llegue un informe analítico que se está preparando en la Secretaría de las Naciones Unidas relativa a esta cuestión.

Estas son, pues, las novedades recientes. Por lo que respecta a nuestra relación con la Comisión de Derecho Internacional vamos a tenerlos al día sobre lo que vaya ocurriendo. En agosto va a haber, también, una reunión del grupo de trabajo de la ILA sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales que coincide con los foros sobre militarización y gestión de tráfico espacial.

Este año esto es todo lo que puedo compartir con ustedes, no se me ocurre ningún otro elemento más. Reitero la invitación que ya les hemos cursado, quedan ustedes cordialmente bienvenidos e invitados a participar en la 73º Conferencia que se va a celebrar en el mes de agosto en la ciudad de Río de Janeiro.

Gracias por habernos permitido informar sobre la labor realizada en los últimos 12 meses.

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del inglés*]: Gracias a la Presidente de la Asociación de Derecho Internacional por su informe tan pormenorizado sobre las actividades de la Asociación, una de las organizaciones no gubernamentales de más larga data que se ocupa de los temas de derecho internacional.

Gracias por sus comentarios acerca de las actividades que está realizando actualmente la Comisión. Muy interesante nos ha resultado, sobre todo, el comentario sobre el proyecto de codificación de la responsabilidad internacional de las organizaciones internacionales que se está produciendo en esa Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Hay un debate paralelo que se está organizando en el grupo de redacción creado en el seno de la Comisión de Derecho del Espacio, presidido por el Sr. Eduardo Valencia Ospina, que es miembro de la Comisión de Derecho Internacional.

Gracias por sus amables palabras, por supuesto, para con la Directora de la OOSA. Hemos tomado buena nota de la información que nos ha proporcionado sobre la próxima conferencia de la ILA que se celebrará este año en Río de Janeiro.

Ahora, tenemos al distinguido representante del Brasil a quien le doy la palabra.

Sr. J. M. FILHO (Brasil): Gracias, Sr. Presidente. Como miembro de la rama brasileña de la ILA y miembro, justamente, del Comité de Derecho Espacial de la ILA, permítame una rápida intervención.

Quería reforzar las palabras de la Profesora Maureen Williams, Presidente del Comité de Derecho Espacial de la ILA sobre la alta calidad del programa de la conferencia. Quería, también, invitar a todos a que estén en Río de Janeiro para comparecer a esta conferencia que es muy importante y, además, les puedo garantizar que Río de Janeiro continúa muy lindo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante del Brasil por el apoyo que ha prestado secundando esta amable invitación de la Prof. Williams, extendida a todos los delegados para que asistan a la próxima conferencia de la ILA en el Brasil y para disfrutar de la belleza de la ciudad que va a acoger esa conferencia.

Entre los observadores tenemos todavía a la distinguida observadora de la Agencia Espacial Europea, a quien le doy la palabra.

Sra. U. BOHLMANN (Agencia Espacial Europea)
[interpretación del inglés]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Me sumo a los oradores anteriores que lo han felicitado a usted por haber sido elegido para presidir la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y, también, a quienes han felicitado a la Dra. Othman por haber sido designada para presidir la OOSA. No nos cabe la menor duda de que bajo su sabia guía, la Subcomisión, con apoyo de la OOSA va a seguir alcanzando excelentes resultados.

Con su permiso, voy a pedir a mi colega que nos ofrezca un resumen de las actividades del Centro Europeo de Derecho Espacial antes de hablar de las demás actividades de la Agencia Espacial Europea relativas al espacio y realizadas en 2007.

Sra. M. VINCENT (Agencia Espacial Europea)
[interpretación del inglés]: Sr. Presidente, distinguidos delegados, antes de referirme a las actividades de la CEDE me gustaría darles alguna información contextual.

El Centro Europeo de Derecho Espacial se creó en 1981 a iniciativa y bajo la égida de la Agencia Espacial Europea. En su Carta se define su misión y sus objetivos. La última versión de esta Carta fue adoptada por la Asamblea General, en 2007. Tras la conclusión de esa Asamblea General, el CEDE ofreció a Gabriel Lafferranderie el título de Presidente Honorífico del Centro Europeo de Derecho Espacial como reconocimiento a su labor de fundador y su dilatada trayectoria. Tras esa asignación se eligió al Profesor Sergio Marchisio como Presidente para el bienio 2007-2009 y al Sr. Armel Kerrest, como Vicepresidente.

El objetivo primordial del Centro Europeo de Derecho Espacial es consolidar y divulgar en Europa y en el resto del mundo una mayor comprensión del marco jurídico necesario para las actividades espaciales, facilitar la divulgación de información y el resto de las actividades. Para eso el Centro ha propugnado la creación de puntos nacionales de contacto, se han creado en Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza. El último punto de contacto se ha abierto en la República Checa.

Para divulgar al máximo esa comprensión del marco jurídico pertinente para las actividades espaciales, el Centro Europeo de Derecho Espacial realiza varias actividades con periodicidad anual.

Una de las principales es el Curso de verano de derecho y política espacial. El 16º Curso de verano se celebró en los Países Bajos, en las dos primeras

semanas de septiembre de 2007. Se contó con la participación de 70 asistentes de 18 países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, España, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Nigeria, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, Rumania y Turquía.

Cuarenta y dos estudiantes y cuatro tutores asistieron a este acto intensivo de dos semanas de duración, con la participación de profesionales cualificados de organizaciones espaciales nacionales y expertos de la industria espacial. Se pudo asistir a la presentación de conferencias sobre temas como, por ejemplo, los desechos espaciales, Galileo, la Estación Espacial Internacional y las colaboraciones público-privadas en las actividades espaciales.

A los estudiantes se les exigió resolver un ejercicio práctico que llevaba por título “El uso del espacio y las aplicaciones espaciales” en apoyo del entretenimiento y la simulación de una contratación pública y la convocatoria pública internacional frente a un panel de jurados. Con esto, los estudiantes pudieron poner a prueba sus capacidades analíticas y aplicar los conocimientos adquiridos en la universidad y durante los distintos módulos. Las actas del Curso se publicaron hace un mes.

El 17º Curso de verano se va a celebrar este año, en septiembre, con bastante probabilidad en la ciudad italiana de Génova.

Hay otra actividad que organiza el Centro Europeo de Derecho Espacial, me refiero al Concurso Manfred Lach de tribunales espaciales simulados. En 2007, se realizaron las tres clasificaciones en Europa, en América del Norte y en la Región de Asia y el Pacífico.

La reunión europea de ese concurso se realizó en una universidad de París el 3 de mayo del año pasado. Hubo tres equipos de Alemania, Francia, los Países Bajos y Polonia. Las rondas de 2007 las ganó la Universidad de Leiden de los Países Bajos y se esforzó al máximo para representar bien a Europa en la final que se produjo durante el 58º Congreso Astronáutico Internacional, que se reunió en la ciudad de Hyderabad, India, el pasado mes de septiembre. La Universidad de Leiden, Países Bajos, se enfrentó a la Universidad de Queensland, Australia, en las semifinales. Esta Universidad llegó a la semifinal compitiendo con la Universidad George Washington, de los Estados Unidos de América, quien ganó la final.

Las rondas europeas del 17º Concurso Manfred Lach de 2008 se celebrarán en la ciudad letona de Riga, del 16 al 18 de abril. La semifinal y la final se va a organizar con ocasión del Coloquio del Centro

Europeo de Derecho Espacial de 2008 que se va a celebrar en la ciudad escocesa de Glasgow.

También se organiza todos los años un Foro para Expertos. El Foro del año pasado se organizó el 27 de abril en la sede de la Agencia Espacial Europea, en París, junto con la participación de 40 asistentes procedentes de distintas profesiones académicas, comerciales, etc., etc. El Foro se dedicó a los acontecimientos recientes producidos en la industria europea y sus aspectos jurídicos. El Foro de Expertos de 2008 se va a desarrollar en un momento y en lugar no decidido aún.

El Centro Europeo de Derecho Espacial, junto con la Agencia Espacial Europea, organizó, además, un simposio de un día de duración durante el 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS, realizado en marzo de 2007. En ese simposio se presentaron informes de instituciones nacionales e internacionales de derecho espacial sobre el tema de la creación de capacidades en el derecho espacial. El primer período de sesiones se dedicó a la formación y la educación, el segundo se destinó a la formación y la creación de capacidades.

En el 47º período de sesiones de la Subcomisión, el Centro Europeo de Derecho Espacial, junto con la Agencia Espacial Europea, organizó el simposio de dos días de duración sobre las repercusiones jurídicas de las aplicaciones de la tecnología espacial para el cambio climático mundial.

Otra de las actividades del Centro es la publicación de sus boletines de noticias. El próximo boletín, el número 36, que prevemos publicar en este mes de abril, recoge artículos sobre las actividades que comprenden el período 2007-2008: la resolución 62/101 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, "Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales", de diciembre de 2007, la resolución de política espacial europea, de mayo de ese mismo año, y las cláusulas espaciales del Tratado de Lisboa, firmado en Lisboa, también, en diciembre del año pasado.

Si quieren ustedes algún dato adicional pueden dirigirse al sitio web del Centro Europeo de Derecho Espacial. Muchas gracias por su atención y, si me lo permiten, me gustaría que mi colega Ulrike Bohmann les comunique cuáles han sido las actividades de la Agencia Espacial Europea.

Sra. U. BOHLMANN (Agencia Espacial Europea) *[interpretación del inglés]*: Les agradezco contar con esta posibilidad de informar a la Subcomisión de

Asuntos Jurídicos cuáles han sido las actividades generales de la Agencia Espacial Europea relativas al derecho espacial en 2007.

La Agencia ha estado representada en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en la COPUOS y en todos sus grupos de trabajo. Los representantes de la Agencia también siguen publicando estudios jurídicos sobre distintos aspectos del derecho espacial y cabe destacar la participación de algunos de los representantes del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Espacial Europea en el [...] de Colonia, un esfuerzo conjunto entre el Centro Alemán del Espacio y la Universidad de Colonia.

Además, muchos de nuestros profesores siguen ofreciendo conferencias, sobre todo de manera muy intensiva, en programas de verano y, también en el programa de maestría de la Universidad de [...], en la Conferencia de juventud y espacio ultraterrestre organizada por la Agencia Espacial Europea y el Instituto Europeo de Política Espacial (ESPI) y, también, en el Foro 2007 de Espacio Ultraterrestre y Sociedad Civil organizado por la Oficina de Viena. También participamos en las actividades de la Sociedad Francesa de Derecho Aeronáutico y Aeroespacial.

Las actividades se han centrado en las implicaciones jurídicas de los siguientes puntos: los vuelos de exploración, la navegación por satélite, las políticas de lanzamiento, la tipología y la práctica de los acuerdos internacionales del espacio, las instituciones internacionales y europeas del espacio con especial interés en las actividades europeas del espacio, las actividades comerciales que se hacen en el espacio, los aspectos jurídicos de los desechos espaciales y la legislación nacional que rigen las actividades espaciales. La importancia de este último tema radica en el hecho de que se ha colocado ya entre los puntos que están en el programa de trabajo de la Subcomisión.

La Agencia Espacial Europea, en numerosas ocasiones, se ha felicitado de los esfuerzos legislativos realizados por los Estados Miembros y seguiremos en esa línea en el futuro. Muchas gracias por su atención.

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]*: Muchas gracias a la distinguida observadora de la Agencia Espacial Europea por esta información relativa a las actividades relacionadas con el derecho espacial y realizadas en 2007. También, gracias a su colega por su comunicación sobre las actividades realizadas por el Centro Europeo de Derecho Espacial.

Se nos ha comunicado cuáles son los nuevos directores y presidentes del Centro después de la

renuncia del actual Presidente, Gabriel Lafferranderie, que en su momento desempeñó un papel preponderante en nuestra Subcomisión en calidad de observador de la Agencia Espacial Europea y Presidente del Centro Europeo de Derecho Espacial. Su valía ya la reconoció la Subcomisión el año pasado cuando nos percatamos de que, por desgracia, no iba a poder seguir asistiendo a las reuniones. De todas maneras, aprovecho su presencia aquí para felicitarlo por haber sido elegido como Presidente Honorario del Centro Europeo de Derecho Espacial y, también, en nombre de toda la Subcomisión, hago extensiva mi felicitación para con el Dr. Sergio Marchisio como Presidente del Centro Europeo de Derecho Espacial, a la vez delegado de su país, Italia, además de al Sr. Armel Kerrest, Vicepresidente, que también está aquí como representante de su país, Francia.

Esto es lo que les quería decir yo como respuesta a este informe que nos ha presentado la Agencia y el Centro Europeo de Derecho Espacial.

Veo que el distinguido delegado de Grecia ha solicitado intervenir. Tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Usted se me ha adelantado lo que yo pensaba decir. En todo caso, me gustaría manifestar mi profunda satisfacción por saber que nuestro querido amigo, al que tanto extrañamos, Gabriel Lafferranderie, ha recibido un reconocimiento paneuropeo, me atrevería decir, incluso, mundial, por su contribución, ya no tanto a la divulgación como a la evolución al derecho del espacio. Como representante de Grecia me felicito mucho de saber que, como testimonio de su contribución a esta rama del derecho que nos ocupa, el Centro Europeo de Derecho Espacial ha tenido a bien nombrarlo como Presidente Honorario con carácter vitalicio.

Querría recordar cuánto extrañamos al Dr. Gabriel Lafferranderie porque con sus intervenciones tan animadas y, realmente, muy inspiradas nos animaba a todos a adoptar una perspectiva muy elevada desde el punto de vista humano y humanista por lo que respecta a las actividades de los seres humanos en el espacio ultraterrestre. Y, por su cauce, Sr. Presidente, me gustaría felicitar y desear un gran éxito a nuestro amigo y colega el Dr. Sergio Marchisio por haber sido elegido para presidir el Centro Europeo de Derecho Espacial.

No se limitan sus actividades intraeuropeas sino que se trata de una organización científica de gran calado que disfruta de un vínculo preferencial con la juventud. No me refiero sólo a las jóvenes generaciones de

juristas sino también de economistas y de licenciados en ciencias políticas.

Esto es todo lo que quería decir en el marco de mi intervención.

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia. La Prof. Maureen Williams ha pedido hacer uso de la palabra. Quiere completar y matizar su intervención de hace unos minutos. Tiene usted la palabra, Prof. Williams

Sra. M. WILLIAMS (Asociación de Derecho Internacional) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, no me va a llevar ni siquiera un minuto decir lo siguiente.

Varios miembros del Comité de Derecho Espacial, junto con los expertos sobre el terreno procedentes de países industrializados y países en desarrollo, están colaborando con un libro que se llama “Derecho espacial” y que se va a redactar en español. Se va a publicar en una de las editoriales de empresas de abogados más importantes de Argentina. Si se publica ese volumen, que consta de una serie de 25 volúmenes sobre derecho comparativo nacional y comercial y otros temas conexos, será muy importante porque, realmente, se carece de este tipo de libros en países hispanohablantes. Recogerá un análisis a fondo de las disposiciones de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el derecho espacial, los tres conjuntos de principios de las Naciones Unidas y las contribuciones de la doctrina sobre los principales puntos abordados.

El libro lo estamos editando y se le va a entregar a la editorial en breve, aunque estamos traduciendo alguno de los estudios todavía. Pero, si alguno de ustedes quiere comunicar alguna idea, estamos a tiempo mientras que lo haga antes de finales de abril. Pueden presentar ustedes sus ideas en cualquier idioma, no tiene por qué ser en español, podemos traducirlo, lo importante es tener un capítulo transversal. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Prof. Williams, por esta información adicional. Podemos, entonces, decir que hemos concluido la lista de delegados y observadores que se habían anotado para referirse al tema 7 del programa de trabajo.

Creo que no es necesario seguir refiriéndonos a este tema en el orden del día sino que es más conveniente que sigamos con el siguiente punto, el tema 9 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 9 del programa)

Sr. PRESIDENTE: *[interpretación del inglés]:* ¿Hay algún orador que desee tomar la palabra sobre este tema? No tengo a nadie anotado en la lista de oradores por ahora, pero les pregunto si hay alguien que desee tomar la palabra que me lo haga saber.

Así que vamos a levantar esta reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para darle lugar al Grupo de Trabajo del tema 6, que celebrará su segunda reunión bajo la dirección del distinguido delegado de Grecia.

Antes de proceder de esta manera quisiera recordarles nuestro programa de trabajo para mañana por la mañana.

Nos reuniremos puntualmente a las 10.00 horas. Continuaremos examinando el tema 6 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, así como el tema 7 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial” y seguiremos examinando el tema 9 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”. Esto ya había quedado acordado por la Subcomisión y, tal como se había decidido,

reanudaremos nuestro examen del tema 8 a) del programa “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre”. El Grupo de trabajo sobre este tema celebrará, entonces, su primera reunión bajo la dirección del Prof. José Monserrat Filho.

Me parece que este es un programa excelente para mañana por la mañana.

Por supuesto, si el Grupo de Trabajo sobre el tema 8 finalizara sus deliberaciones, el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 podría, quizás, aprovechar el tiempo disponible.

Quisiera recordarles, una vez más, a los señores delegados que a las 19.00 horas tendremos una recepción ofrecida por la Misión Permanente de la República Checa. Esto será en Penzingerstrasse, 11-13, en el Distrito 14, aquí, en Viena. La mejor conexión con el metro es la línea U1 cambiando en la estación de Schwedenplatz a la línea U4 para bajarse en la estación Hietzing, ésta sería la estación más cercana a la residencia de la Embajada.

¿Tienen ustedes preguntas o comentarios sobre este programa que les propongo para mañana?

Parece que no, así pues, se levanta esta reunión hasta mañana a las 10.00 horas. Muchísimas gracias a todos por su atención.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.